

por la falta de Salud que propone el Castillo,  
segun la certificacion que presenta el Medico  
de su asistencia, y por no tener fianzas el Dero-  
cado, mediante a tener hipotecados los bienes  
que posee, lo que ofrece justificar; y tenien-  
do la Ciudad por conveniente recelebrarlo por  
ahora y sin perjuicio de que hagan constar  
envidio a forma la excepciones que proponen  
les asisten, se trata de hacer nuevo nombramiento.  
y habiendo havido diversidad de pareceres,  
por el Sr. Regente de la Real Jurisdiccion se  
mando botar, y se executó en la forma siguiente  
- El Sr. D. Carlos León de Salcedo Dixo nombraba  
y nombra a Dof. María Ana Mincha, y  
a Tulcan Garcia en. n. o. p. l. \_\_\_\_\_  
- El Sr. D. Gines Garcia Alvaran dixo nombraba  
y nombra a Dof. María, y Miguel Peran \_\_\_\_\_  
- El Sr. D. Esteban de Ansoa Dixo nombraba a  
Dof. María y Tulcan Garcia \_\_\_\_\_  
- El Sr. D. Juan Dof. Faxardo Dixo nombra-  
ba als Dof. Dof. María y Tulcan Garcia \_\_\_\_\_  
- El Sr. D. Antonio Garcia Rubera Dixo: nom-  
braba y nombra a Simon Montoya y  
Dof. Fern. Maltes \_\_\_\_\_

En este estado por el Sr. Regente de la Real  


